



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
999**

CARTA OFICIAL N° 385/2014

PUNTA ARENAS, 15/09/2014

**SEÑORITA
ELBA GAMONAL RUIZ-CRESPO
PASAPORTE N° AAB749438, ELBAGAMONAL@GMAIL.COM
CTRA. DE BOADILLA 93 BAJO A
MAJADAHONDA 28220 ESPAÑA
M A D R I D**

REF.: OFERTA DE TRABAJO EN EL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE.

De mi consideración :

Por medio de la presente informo a usted que para la temporada estival de 2015 se dispondrá de un cupo laboral para ofrecerle trabajo en el Parque Nacional Torres del Paine, específicamente como Asesora en Gestión Comunitaria, dada su experiencia y conocimiento en temas relacionados en Gestión de Reservas de Biosfera y Manejo de Áreas Protegidas.

El lugar de trabajo será en la Sede Administrativa de este Parque Nacional y el contrato tendrá la calidad de Jornal Transitorio por el período comprendido entre los meses de enero de 2015 a diciembre de 2017. La remuneración a percibir mensualmente será de \$ 800.000 líquidos mientras dure su contrato, con el beneficio de alimentación y alojamiento que aportará esta Corporación.

De acuerdo a lo anterior, la Cláusula de Vigencia para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios en nuestra Corporación, sólo podrá cumplirse una vez que usted haya obtenido el permiso de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros con Visa en trámite.

Saluda atentamente a usted,



**ALEJANDRA SILVA GARAY
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

c.c.: Mauricio Ruiz Bustamante Jefe Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
John Revello Mancilla Jefe Recursos Humanos Recursos Humanos Or.XII